

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 908° - 617° SESION ORDINARIA 2° DE PRÓRROGA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiséis días del mes de Diciembre del Dos Mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Ramiro Zarzoso, Priscila Minnaard, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández, Ana María Guido del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos; Javier Cortez, Griselda Rodríguez, Osvaldo Barcelona y Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora: 13.40 con la presencia de once Concejales en la sala y la ausencia con aviso de un Concejal: Luciano Ripoll damos comienzo a esta 617° Sesión Ordinaria - 2° de Prórroga. Invito al Concejal Cortez a izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 905° – Sesión Preparatoria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 21/12/2017.** Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, María Delia Dumrauf. De mi consideración. Por la presente elevo a ese Cuerpo nota del Sr. Cristian Andrés Politano mediante la cual solicita permiso para realizar la venta ambulante de indumentaria en el Balneario Marisol. Teniendo en cuenta lo normado en la Ordenanza Fiscal, es competencia del Cuerpo establecer o no la autorización requerida por vía de la excepción. Sin otro particular, saluda cordialmente. Firma: María Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **DUMRAUF:** “Se solicita a la secretaria que de lectura al Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL 21/12/2017 POR LA SRA. CARLOTA MACIEL:** Es una nota de igual tenor a la que está establecido en el expediente que está en comisiones respecto a la solicitud de reconocimiento por labor institucional en el Centenario del Natalicio del Dr. Oscar Guido – 1917-2017. (No se dará lectura por secretaría porque la nota es de igual tenor a la recibida oportunamente. Se aclara que se han recibido siete folios todos firmados por distintos vecinos de la localidad que están adhiriendo a la opción a).- **DUMRAUF:** “Se adjunta al expediente que está en comisiones N° 279/17. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL COMITÉ UCR-CAMBIEMOS – RECIBIDA EL DÍA: 22-12/2017:** “Dirigida a la Sra. Secretaria de Gobierno y Hacienda Susana Lizarrondo. Atento a su pedido que recibiera con fecha 14 de noviembre del corriente solicitando la nómina de Mayores Contribuyentes que integran el Bloque UCR-Cambiemos, en representación de la agrupación política que presido, pongo a usted en conocimiento que los ciudadanos que la componen, rectificando el anterior listado son: Titulares: Pietrafesa, Omar Juan; Colares Claudia Daniela; Tonietti, Osvaldo Julio; Di Paola, Nora Cecilia; Fidelibus, Andrés; Salvático, Graciela; Pérez Balade, Javier; Triches, Enrique Eduardo - Suplentes: Rodríguez, Mario Alberto; Bardín, Juan Alberto; Castell, María; Bertone, Patricio; Errasti, Elba; Rodríguez, Delfor R; Rodríguez Mario Oscar; Estebanéz, Eduardo. Firma: Osvaldo Roberto Zabala, Tesorero; Silvio Canavesi Presidente UCR-Cambiemos”.- **DUMRAUF:** “Se adjunta al expediente N° 0278/17 a fin se tome conocimiento, el cual será tratado en la presente Sesión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL 26/12/2017 en la Ciudad de Bahía Blanca:** “De mi mayor consideración. Por la presente me dirijo a ustedes para solicitar que me autorice a comercializar en la vía pública en el Balneario Marisol, artículos de fabricación artesanal. Sin más saluda atentamente. Firma: Karen Frandsen, DNI: 21.879.259”.- **DUMRAUF:** “Por secretaría se redactará una nota a la Sra. Frandsen indicándole los pasos a seguir en la dependencia municipal que corresponda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 21, promulgación de Ordenanzas N°s: 3735, 3736, 3737, 3738 y 3739/17.- Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0265/17-HCD: Proyectos de Ordenanzas aprobando con modificaciones O.G.I. y Fiscal Ejercicio 2018. Dictámenes de Mayoría y Minoría.- La Concejal Minnaard da lectura a la Ordenanzas fiscal Ejercicio 2018 (Con modificaciones).- **MINNAARD:** “Sra. Presidente, este Dictamen único que aprueba la Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio económico financiero de 2018 ha sido elaborado y emanado por la totalidad del Cuerpo con sus representantes de cada comisión que se han citado anteriormente. Y como ya dicho en la lectura se mantienen los descuentos por buen cumplimiento en las diferentes tasas

*

urbanas y rurales, beneficio que aprovechamos para alentar que los contribuyentes aprovechen, ya que a lo largo del año significan descuentos importantes. Y refiriéndonos a lo que significan estos descuentos en la tasa urbana agregar a los jubilados que hasta el momento no estaban incorporados y que cobran sus haberes después de la fecha de vencimiento y por una cuestión de fechas y de sistema no podían acceder al buen cumplimiento, al descuento por buen cumplimiento, se incorpora en esta Ordenanza un párrafo acreditando sus haberes en la fecha que perciben sus haberes puedan acceder igual al beneficio por buen cumplimiento como lo hacemos todos vecinos contribuyentes. En otro apartado se incorpora lo que es referido a la Ordenanza 3696/17 que se refiere a lo que es el uso, aprovechamiento, la generación y fomento de energías renovables, hay algunas eximiciones y bueno esto tuvimos la oportunidad de agregarlo ahora, así que a partir de ahora cada vecino que use comercialmente o en su domicilio energías renovables va a poder tener un descuento, esto es un poco para el fomento de todo este tipo de energías, el uso de todo este tipo de energías. Y por último la incorporación de una tasa que van a pagar quienes resulten organizadores de concursos, de eventos, todo lo referido a la pesca en el distrito de Coronel Dorrego, que se organice dentro del distrito, en las costas o lagunas y riveras. Estas son las modificaciones incorporadas, aprovecho para hacer mención de nuevo a los descuentos que hace la municipalidad que son muy importantes y a concientizar de que seamos todos buenos contribuyentes colabora que el municipio pueda seguir prestando los servicios como nos merecemos todos los vecinos de Coronel Dorrego”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración la aprobación de la Ordenanza Fiscal Ejercicio 2018... Aprobado por unanimidad”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza General Impositiva Ejercicio 2018 – Dictamen de Mayoría.- (Posteriormente).- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza General Impositiva Ejercicio 2018 – Dictamen de Minoría.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF**: "Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Agradezco la oportunidad para poder expresarme en primer termino. Sabido es que todos los años llega y por ley corresponde a los Concejos Deliberantes aprobar, tratar y aprobar estas Ordenanzas, la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza General Impositiva que constituyen junto con la... digamos, podríamos decirlo, explicar que la Ordenanza Impositiva que es... la Ordenanza Fiscal crea o establece el hecho imponible, el acto tributario y la Ordenanza Impositiva es quien le fija un valor. Tanto la Ordenanza Impositiva como la coparticipación forman parte de los recursos que los municipios cuentan para afrontar los presupuestos de su año venidero. Y lo confrontan junto con los gastos y de esa manera surgen los presupuestos, presupuesto que todavía acá en este municipio no ha ingresado, que será a partir de seguramente de la Asamblea de Mayores Contribuyentes para ser tratado en febrero. Esto lo digo a modo, tal vez a quien escuche cuál es la importancia de esta Ordenanza Impositiva y la Fiscal por supuesto también, porque no deja de ser una herramienta fundamental para proveer de recursos, recursos necesarios que el Municipio debe reunir para poder hacerse cargo de los servicios que presta. Otra consideración también que debería hacer es que a diferencia de los impuestos, las tasas son una contraprestación de un servicio en el cual por un lado el municipio se compromete a brindar el servicio y los vecinos debemos pagar por ese servicio. No solamente considero que alcanza con el pago de ese servicio sino que además deberíamos también comenzar a generar conciencia de que con eso solo no alcanza, que además de pagar deberíamos generar conciencia y contribuir en lo que a cada vecinos respecta, en los hábitos saludables de una mejor convivencia, respetando días, horarios para sacar residuos, colaborar con la limpieza. No alcanza que el municipio haga el esfuerzo si además los vecinos no contribuimos. Celebro que hayamos logrado estar de acuerdo con el Frente para la Victoria en el Proyecto de Ordenanza Fiscal, desde nuestro Bloque sugerimos algunas modificaciones y que fue aprobado por unanimidad. En lo que respecta a la Ordenanza General Impositiva podríamos dividirla para un análisis mas detallado en dos, si bien es única, podríamos dividirla porque los aumentos se plantean en distintas escalas. Por un lado la tasa de red vial, o Tasa de Mejoramiento y Conservación de la Red Vial, Tasa a la Hectárea que llegó a este Concejo Deliberante con un incremento planteado por el Departamento Ejecutivo de un 30% y por otro lado las tasas de Servicios Urbanos que llegaron con un incremento sugerido de un 25%. Lo que respecta a la Tasa de Red Vial, nosotros consideramos una vez llegado el Proyecto, reunirnos y tener reuniones tanto con el Director del Área, el Director de Vialidad y con las propias comisiones de fomento de todo el distrito. Cabe recordar que el distrito de Coronel Dorrego tiene dieciséis cuarteles y hoy en la actualidad existen diez comisiones de

*

María Laura Dumrauf
 PRESIDENTE
 H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 908° - (CONTINUACIÓN): fomento, las cuales nueve corresponden a la localidades que perciben un 65% de lo que se recauda de la tasa, y una sola que tiene personería jurídica que es la Comisión de Fomento de Descalzi, percibe el 70% de lo recaudado en las tasas. El resto, la diferencia, el 65% en unas comisiones y el 70% en otra los administra el Departamento Ejecutivo y se hace cargo de lo representa el sueldo, los aportes y cargas tributarias y sueldo del maquinista, la persona encargada del manejo de las maquinas y además también se encarga de la emisión y del cobro de la tasa. Esta tasa, el valor que se planteó desde el Departamento Ejecutivo con un 30% la lleva a un valor de \$ 86,26. Además cabe también recordar que se mantiene el 25% de descuento por buen cumplimiento, son pagos bimestrales, son seis cuotas, además de otros beneficios del buen cumplimiento como por ejemplo, para los propietarios de fracciones de campos que posean médanos vivos, un 60% de descuentos para los medanos fijos un 40%; para lagunas un 100%. Esta tasa vale recordar también que tiene una cobrabilidad alta, una cobrabilidad del 82% al 84%, variable pero esos son los índices de cobrabilidad históricos. Desde nuestro Bloque preocupados por la importancia, sabemos que vivimos en un distrito netamente agrícola-ganadero si bien no son las únicas actividades económicas pero tiene un importante peso esta actividad y afortunadamente también vemos como año a año la producción va creciendo, no solo de grano sino también de carne. Sentimos, y nos damos cuenta de la importancia que tiene y también vemos que los propios productores valoran la importancia de sostener una red vial adecuada para el incremento de la producción y para poder abastecer de bienes y servicios a las actividades agropecuarias, para que los chicos que viven en los campos puedan asistir a las escuelas, las maestras puedan viajar, en fin cuestiones de la vida cotidiana que se ven aseguradas a través de un buen mantenimiento y mejora de los caminos rurales. A través de esta reunión con las comisiones de fomento que tuvimos una nutrida reunión, importante en asistencia, estuvieron casi todas, alguna por la época del año, comisiones de fomento no pudieron asistir pero nos comunicamos personalmente y la verdad que con mucho agrado pudimos ver el compromiso que tienen y también la seriedad con que asumen el tema y la importancia que le dan y resaltan y están totalmente de acuerdo con que deben ser tasas que permitan reunir los recursos necesarios y suficientes para poder lograr una buena red vial. Sorprendentemente fue muy positiva y la verdad que nos llenó de tranquilidad ver que están comprometidos y están totalmente de acuerdo además que valoran el esfuerzo constante que hace este municipio para colaborar de diversas maneras más allá de la tasa que ellos pagan por la red de caminos. Nosotros esa reunión que se llevó a cabo en este Concejo Deliberante también surgieron algún tipo de inquietudes, como por ejemplo la creación o la posibilidad de la creación de alguna tasa especial, afectada al 100%, puntualmente lo planteó el Presidente de la Comisión de Fomento de Oriente y la verdad que bueno, nos comprometimos a estudiarlo, era una tasa que se tenía que crear a los efectos de comprar alguna maquinaria que ellos necesitaban y se afectaría en un ciento por ciento. Nos comprometimos a tratarlo y llegado el momento veremos que posibilidades hay de llevarlo adelante, pero obviamente una reunión con todos los miembros que forman parte de la comisión y además vecinos que tributan a la comisión de fomento de Oriente. También quiero hacer mención que si bien la red vial es un tramo importante para poder circular y producir, con eso solo no alcanza, también tenemos que ver de qué manera, y eso el Departamento Ejecutivo a lo largo de esta año se ha hecho cargo de ver de qué forma podemos hacer, lograr, que el agua escurra hacía el mar logrando su cauce natural y para ello hacen falta primero un estudio hídrico del partido de todo el distrito, el Intendente tomó cartas en el asunto, ese estudio se hizo y en paralelo se comenzaron con las obras, importantes obras, algunas que hacía muchos años no se pudieron llevar adelante, se hicieron las gestiones correspondientes en la provincia y ya a modo de ejemplo podríamos citar el caso de la limpieza del cauce del Arroyo Los Gauchos que ya está llegando a la finalización, trayendo un importante alivio para toda la zona, sobre todo, bueno toda la zona de afluencia de este arroyo y que se canaliza hacía el mar, eso está próximo a culminar, desde el mar hasta la ruta 3 en una primera etapa, una obra financiada por la provincia de aproximadamente nueve millones de pesos. Otra obra de gran importancia que trajo y va a traer mucho alivio al sector de Oriente es el canal de Losada que tiene una extensión de aproximadamente unos doce kilómetros, que tenía un ancho de una pala y hoy se ensanchó a cinco de una máquina retro escavadora, se ensanchó a cinco paladas. Eso también va a contribuir a un mejor drenaje de toda la zona de Oriente, generando mucho alivio. Sabemos también de una exitosa reunión del Director del Área de Vialidad y Asuntos Legales junto con los productores de Oriente por

*

el canal de Dietrich o canal del medio, también se llegó a un acuerdo entre el municipio y los propios productores que también van a contribuir. De esta manera estas tres obras van a generar un gran alivio, esta obra del canal de Dietrich está próxima a comenzarse en toda nuestra zona de Marisol, Oriente, Aparicio, nuestra zona productivamente tal vez más importante del distrito, pero van a generar un gran alivio hídrico. Estas obras que además se van a complementar según lo expresado por el Director de Vialidad, con cinco obras más para el año 2018, como por ejemplo la limpieza del cauce del arroyo Los Leones hacia ruta 3 – Bahía Blanca, ruta norte. También el canal del medio en Aparicio, canal que va a aliviar y mejorar una amplia zona del sector de Aparicio pero que además va a dar tranquilidad a los vecinos que viven en Aparicio que no tengan inconvenientes como nos pasó este año, bueno con las intensas lluvias, la verdad que las particularidades climáticas del año fueron intensas las lluvias, en algunos momentos la situación fue complicada pero afortunadamente con la llegada de las temperaturas y del verano el agua ha ido bajando. Bueno, entendemos que es el momento oportuno para avanzar con estas obras porque el terreno lo permite. En fin este tipo de obras que este municipio va a encarar, que ya están algunas casi por culminar y con valores acordes, sin dudas no va a llegar a poder mejorar a futuro todas la situación de caminos e hídricas del distrito. También quiero señalar el esfuerzo que ha hecho el municipio, nos tocó a este Concejo Deliberante en el 2017 aprobar un endeudamiento con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por seis millones de pesos, para la compra de dos motoniveladoras nuevas. Y también nos tocó como Concejo Deliberante tener que acompañar aprobando una iniciativa que yo creo que es muy buena, de parte de las comisiones de Aparicio, La Aurora e Irene, una forma de asociativismo entre las tres, comprar una motoniveladora Caterpillar pesada y una camioneta para compartirlas y trabajar en equipo entre las tres comisiones de fomento. Es por eso que nosotros entre todas estas consideraciones, además teniendo en cuenta por supuesto el costo de la tasa, lo que realmente al municipio le cuesta brindar estos servicios y además los propios productores son quienes manejan los dineros, ellos tienen real conciencia de los costos que deben afrontar porque son ellos mismos quienes hacen las compras y también les corresponde a ellos administrar su caja, de esa manera tienen un conocimiento pleno de los recursos con los que cuentan. Por eso que desde éste Bloque y también sabemos por lo expuesto, también logramos coincidencia lo cual nos pone muy conformes y contentos junto con el Frente para la Victoria lograr aprobar esta tasa de red vial en un 30%. Y bueno y me dejo para el final, que es realmente donde surgieron las diferencias que yo creo que planteado como es el Departamento Ejecutivo y nuestro Bloque acompañábamos también en ese sentido un aumento de tasas de servicios urbanos de un 25% y debo decirlo, desde el trabajo de las comisiones recibimos del Frente para la Victoria una propuesta que finalmente se termina plasmando, lo que vemos en un Dictamen de Minoría, que ellos hacían un planteo de un 20% con dos tasas como ya se leyó y seguramente se va a argumentar. Nosotros a eso hicimos otra... para tratar de conciliar y buscar un punto de encuentro, pero somos totalmente concientes de que las tasas tienen que cobrarse lo que realmente valen, no podemos cobrarlas por debajo del costo real ni tampoco el municipio puede pretender generar un dinero extra a partir de las tasas. Entendemos que debería ser el costo real de lo que significa la prestación. En ese sentido bueno se generó alguna, no logramos ponernos de acuerdo, creo que sí nos logramos ponernos de acuerdo porque nosotros sí entendemos que este municipio pretende llevar las tasas a un valor acorde para que no nos pase lo que estamos viendo hoy, porque en todos los municipios de la provincia se está tratando la Ordenanza Fiscal e Impositiva y vemos como algunos municipios, algunos casos cercanos les toca tratar de aprobar tasas entre un 60% y un 100% de aumentos, que realmente son impactos, o como nos tocó a nosotros el año pasado, por el defasaje sufrido por los incrementos de los costos de tener que aprobar finalmente una tasa a la hectárea de un 60% y una tasa de servicios urbanos del 40%. En ese sentido logramos gracias a la adecuación del año pasado poder éste año ponernos un poco más a tono, que los incrementos se den pero en valores inferiores a los propuestos al ejercicio anterior. Encontramos un punto que debemos corregir, que tal vez en comisiones también se planteó y que nosotros celebramos, que es preocupación de todo el Departamento Ejecutivo, de este Bloque y como lo planteaban los Concejales del Frente para la Victoria, el tema de la cobrabilidad o incobrabilidad de las tasas, realmente son temas complejos, si uno analiza la Ordenanza Fiscal se da cuenta que hay un montón de exenciones: instituciones de bien publico debidamente registradas no pagan las tasas. También nos encontramos que personas carencias que cuenten con un aval de Desarrollo Social cuyos haberes no superen dos

*

María Laura Dumtrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 908° - (CONTINUACIÓN): jubilaciones mínimas también están exentos al pago de las tasas de servicios urbanos. Con lo cual la brecha de incobrabilidad debería achicarse porque están protegidas un montón de situaciones o de instituciones que por ahí son económicamente más vulnerables. A pesar de todo la incobrabilidad persiste en valores, entendemos que tenemos que trabajar y yo celebro que podamos ponernos de acuerdo en lo que queda del año de encontrar los mecanismos para que lo podamos hacer entre todos buscar la forma. También debo decir que hay un alto componente de esa incobrabilidad, expresado por los propios funcionarios del área contable que corresponde a una situación que yo creo que no es ajena a la mayoría de los municipios, que es la situación de terrenos baldíos, los cuales el área contable se le dificulta la cobrabilidad porque también se le dificulta el entrecruzamiento de datos. El municipio cuenta con números de partidas y nombres de propietarios y cuando se quiere inter cruzar la información para ver si se puede dar con los nombres de los propietarios reales haciendo consultas con catastros que tienen otro tipo de información por ahí con número de CUIT u otra información distinta, se hace o se dificulta el entrecruzamiento de datos. En consulta nosotros no quisimos y aceptamos la propuesta del Intendente, no quisimos acompañar la propuesta del Frente para la Victoria porque entendíamos que esa propuesta tenía un costo fiscal importante para el municipio según nuestras estimaciones ese 5% de reducción en la tasa iba a impactar en las arcas municipales en alrededor de cuatro millones de pesos. Este municipio además de brindar los servicios y cobrar las tasas también podríamos decir que tiene un presupuesto que contempla un 23% o 24% de salud, sueldos incluidos para el funcionamiento anual del Hospital Municipal y las seis salas sanitarias. Este municipio no percibe ninguna tasa ni cobra ningún peso por la prestación médica, la atención médica de todos los vecinos del distrito. También podríamos nombrar, comparándolo, esto es excesivo, superior a esa economía, pero también podríamos decir que cobrar tasas adecuadas permiten que el uso de la coparticipación que es la masa importante de dinero que ingresa a las arcas municipales, además de atender la masa salarial que es significativa, también este municipio le permite prestar servicios como por ejemplo el FOES, fondo educativo en salud que es el 0,5% del presupuesto, un millón setecientos mil pesos para el presupuesto que se prevé para el 2018. O también lo transforma en prestaciones únicas como por ejemplo las becas universitarias o terciarias que son el 1% del presupuesto, alrededor de tres millones y medio de pesos, estimativamente para el 2018. O también el Fondo Municipal de Viviendas, este municipio con economías que fue logrando a lo largo de los años y buenas administraciones pudo generar un fondo, una partida, que comenzaban a construirse casas con fondos municipales, que no es poca cosa, que lleva construidas ya o en vía de culminar cuarenta y ocho viviendas, todas con fondos municipales, son algunos de los ejemplos. También podríamos citar los microcréditos que también son una ayuda para pequeños emprendedores, con tasas beneficiosas que también este municipio otorgar. Y yo creo que son ayudas que se han podido lograr, o digamos beneficios para los contribuyentes de todo el distrito, que se han podido lograr por buenas administraciones y en eso contribuye y tiene mucho que ver el valor real de las tasas. Así que bueno, para concluir, desde nuestro Bloque propiciamos la aprobación de un 30% del valor para la tasas vial y de un 25% para la tasa de servicios urbanos. Nada más por ahora”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Efectivamente como relata el Concejal, Presidente de Bloque del Oficialismo, nos toca hacer un Dictamen de Minoría respecto de lo que es la tasa de servicios urbanos. Y vamos a hacer también una separación respecto a la tasa llamada a la Hectárea, Tasa Vial. Cuando analizábamos en el Bloque lo que significaba este 30% de aumento que proponía el Departamento Ejecutivo para la tasa del campo, tasa a la hectárea, seguramente enseguida pensamos cuál es el servicios que presta el municipio respecto de los caminos rurales de estas famosas obras que están llegando a Dorrego como detallaba el Concejal preopinante. Y a los dichos del Presidente del Bloque oficialista en reuniones de comisión nos hacía saber reuniones que no había participado por una cuestión que no había asumido todavía pero que diez comisiones de fomento se habían manifestado a favor de este aumento de las tasas y que incluso como relata hay una comisión de fomento que pedía una tasa especial aún más de recaudación. Han sido públicas y notorias las manifestaciones de dirigentes productores locales a nivel local como a nivel también seccional, como el Presidente de la Sociedad Rural o Directores de la Sociedad Rural que están acá en Coronel Dorrego que han visto con beneplácito el aumento de la tasa en un 30% para lo que es el servicio de la tasa a la hectárea. Así que nuestro Bloque entendió por una cuestión más que nada de

*

comportamiento del mismo sector, que estaban de acuerdo con este aumento acompañar este aumento del 30%. Y ¿Por qué acompañarlo, pensando que seguramente quizás haya algún otro chacarero no representado por este sector que puede estar en contra, pero hubo tanta manifestación, diez comisiones de fomento que se pronunciaron y estos dirigentes que lo hacen como y reconozco y reconociendo al sector que me llama la atención que hoy el chacarero no se esté quejando por un aumento de tasas en Coronel Dorrego, la verdad, para bien, pero me causa bastante impresión que hoy no se esté manifestando en contra de un aumento así que no teníamos más que hacer que aumentar esta tasa, confirmarla, si el Ejecutivo entendió que el 30% está bien, el sector está de acuerdo, nosotros vamos a acompañar. Respecto a la tasa de servicios urbanos, encontramos diferencias, diferencias notables con el Ejecutivo más allá de lo que hablaba recién el Concejal Nomdedeu sobre puntualmente ese principio monetarista que tiene el Ejecutivo a la hora de cobrar una tasa. Cuando se cobra una tasa, de la manera que se cobra en Coronel Dorrego pareciera que estamos buscando recaudar, y la tasa es la contraprestación de un servicio. Si no cambiamos esa visión seguramente a través de una inercia inflacionaria año a año vamos a ir aumentando como se viene haciendo 40%, 20%, 30% a partir de los últimos años y seguramente siempre vamos a estar cobrando a los mismos, entonces en vez de aumentar esa cantidad o lo que se manda para recaudar porque precisamos cincuenta millones de pesos según los cálculos que informó en reunión de comisión la Directora de Haciendas, íbamos a llegar a esa suma elevando este 30% de lo que se había cobrado el año pasado, este año elevando. Entonces si no buscamos mayor cantidad de contribuyentes siempre vamos a estar casando en un zoológico, una situación muy fácil el que siempre paga le vamos a estar cobrando y esa es la visión que nosotros tenemos diferentes de esta postura de lo que plantea el Ejecutivo. En la Ordenanza que viene a conocimiento, bajar cinco puntos para el erario municipal hablan de un costo, según nos informaron de cuatro millones de pesos, yo no diría que es un costo, que cuatro millones de pesos en Dorrego hoy no ingresen a las arcas municipales seguramente no es un costo, porque esos cuatro millones van a quedar en el kiosco de la esquina, en la verdulería, o en la almacén del barrio porque ese contribuyentes que siempre es el mismo que está pagando va a seguir pagando seguramente. Y cuando buscamos esta política de ver quién es el que está pagando y no está pagando el mismo Departamento Contable nos informaba que aproximadamente en esta tasa hay un índice de cobrabilidad del 55% más, menos, depende los meses es la variable que tenemos, entonces nos dicen que si aceptar estos cuatro puntos son bajar, cinco puntos es bajar cuatro millones de pesos del erario municipal y piensa recaudar cincuenta millones y hay un 55% que paga y un 45% que no paga, quedan cuarenta y cinco millones de pesos que no se recauda, entonces ahí está el problema, no son los cuatro millones que nosotros nos proponemos bajarlo que no es muy significativo, sabemos que hay que acompañar más allá de lo que se pueda esforzarse uno, que la fracción sigue caminando. Entonces, ahí está el problema cuarenta y cinco millones que se dejan de recaudar por tasa de servicios urbanos contra cuatro millones de un costo que sería bajar nuestra propuesta, acompañado de este desdoblamiento que nosotros proponemos. Y por qué un desdoblamiento, lo están haciendo muchos municipios de la provincia de Buenos Aires a razón de lo que exponíamos en el fundamento de nuestro proyecto de minoría, ¿por qué?, porque hay situaciones que hoy el asalariado en diferentes paritarias que se han llevado a cabo el último año y las que sabemos que van a pasar el año que viene, se cobra el aumento en forma desdoblada, entonces cómo van a acompañar a ese contribuyente para que tenga la posibilidad también en forma desdoblada el pago con este aumento, un 10% el primer semestre y un 10% más el segundo semestre. No creo que con nuestro Proyecto de Minoría estemos desfinanciando, de ninguna manera al Ejecutivo, no lo creo, al contrario, es el Ejecutivo que es el responsable de que las arcas municipales tengan los fondos suficientes para brindar la correspondiente prestación de servicio por lo que está cobrando. No es responsabilidad del Concejo Deliberante que ese índice de cobrabilidad esté estancado durante muchísimo tiempo en ese porcentaje, porque sabíamos que es así y se viene repitiendo. No es responsabilidad de nuestro Bloque de que siempre estén pagando los mismos, no hay responsabilidad de nuestro Bloque sino del Ejecutivo que es quien le corresponde la administración, la recaudación y la fiscalización de esos impuestos. Así que mínimamente hay un problema de recaudación, hay un problema de administración y eso lo que vemos a partir de este Proyecto de Ordenanza. Si es una contraprestación de un servicio la tasa, puede ser que y seguramente así lo es, porque conocemos del trabajo denodado de todos los trabajadores municipales. El trabajador que anda en la barredora hace un trabajo excepcional, él

*

María Laura Dumtrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 908° - (CONTINUACIÓN): trabajando en la barredora pero la barredora no barre. Y es un clamor popular, como me lo dicen a mí se lo deben decir a muchos vecinos, muy linda anda toda la noche en Dorrego pero no barre, no barre, busquemos la herramienta para que esa barredora barra. Entonces, ahí está la prestación de servicios. Cuando en la tasa de servicios urbanos viene el agua, seguimos con la época de las carretas yendo a buscar los bidones de agua y tenemos el agua ahí, agua para consumo humano. Así que si no buscamos una excelencia en la prestación de servicios muy difícil va ser que vayamos a exigir al contribuyente que pague más y que vaya gustoso a pagar por ese servicio. Hablando de la tasa de servicio urbana no, que no es solamente una tasa, son casi veinte tasas, derechos, cánones, los que están cobrando con este porcentaje. Entonces cómo hacemos para buscar ese equilibrio de prestar un buen servicio. Hay innumerables municipios, incluso de la Provincia de Buenos Aires que certifican normas ISO, normas de mejoramiento de calidad de prestación de atención de los servicios públicos que brinda el municipio. Busquemos esa herramienta para que optimicemos la mejor manera posible la prestación de un servicio, y no vengamos solamente año tras año a imponer con una mayoría legítimamente ganada en las elecciones un 30% o un 25% o como fue el año pasado un 60%, 40%. Busquemos la herramienta y éste Bloque seguramente ya lo hablamos en comisión, lo va a acompañar al Ejecutivo para que tenga los fondos necesarios. Sabemos que mayor recaudación es mejor calidad de vida, seguramente, es así, bueno pero en estas condiciones en que decimos no hay cordialidad como debería ser y aumentamos la tasa parece medio contraproducente, más que nada por ese número que yo le decía Sra. Presidente. Entonces busquemos la herramienta, esta no es la herramienta, esta Ordenanza no es la herramienta para poder cobrar mejor, estoy seguro que no lo es, y en la disminución de nuestra propuesta, no tengan duda que lo buscamos incluso hasta para consensuar un dictamen de unidad con el Bloque oficialista. Si ejercemos como corresponde, nuestro derecho de manifestar en este caso la minoría, y hacemos saber que realmente hay situaciones que hoy pasan en Dorrego, como le decía la barredora, como les decía del servicio de agua o la limpieza de todo el sistema urbano de Coronel Dorrego, como sucede en El Perdido y Oriente, ahí vamos a estar, pero tenemos que lograr optimizar eso, pero tenemos que dar calidad de servicio. En una administración prolija como se suele decir en Dorrego desde el oficialismo, a mí no me cierra que quede tanta plata sin cobrar en Dorrego, nuestro Bloque entiende que esa es una gran falencia que hay que corregirla, y un aumento de un más de un 20% por todo lo que dijimos en el fundamento de nuestro Proyecto escapa al doble o al triple de cualquier variable inflacionaria o paritaria salarial. Más aún cuando hacemos una proyección interanual del aumento del año pasado con el aumento de este año. Así que Sra. Presidente, vamos a mantener nuestro Dictamen de Minoría, buscamos de todas las manera que tenga el Ejecutivo la herramienta, la tiene, la Ordenanza Fiscal, tanto la Fiscal como la Impositiva si se puede cumplir como se debe cumplir, seguramente, quizás algún año no vamos a tener que subir ningún tipo de tasas”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, la concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, el Concejal Nomdedeu comenzaba su fundamentación haciendo alusión a la importancia de esta Ordenanza, es real, es una Ordenanza sumamente importante porque no se trata de un tema contable o numérico exclusivamente sino a su vez porque se tratan aspectos políticos y también sociales, y lo vemos claramente. Desde lo político el gobierno municipal o el Ejecutivo Municipal sigue la misma directiva de nación y provincia, de aplicar un ajuste y de considerar de que para una buena prestación tenemos que tener un aumento, que en caso nuestro lo consideramos desproporcionado a lo que establece también y lo que está meritando respecto lo que va a ser la inflación para el año 2018, se habla de un 15,7% y la tasa se está aumentando un 25%. El año pasado se aumentó un 40% que fue totalmente desproporcionado y se dice ahora acá, se habla de que no se puede, las tasas estaban desfasadas, lo cual no entendemos desde el año noventa y nueve hasta la fecha tenemos el mismo signo político, es decir que no entendemos cómo y siempre permanentemente se estuvieron aumentando las tasas, o sea que lo de desfasaje no se entiende mucho, y a su vez haciendo un aumento año tras año muy superior a lo que la inflación ha sido. O hay una mentira en lo que es la inflación, o hay una mentira en lo que es el costo real de la tasa que se intenta aplicar. Y desde lo social, lo que observamos que a su vez también en consonancia de lo que establece o de lo que están estableciendo el gobierno nacional y provincial, se desconoce absolutamente la situación real, social, que estamos viviendo. No podemos desconocer los aumentos desmedidos de servicios, a lo cual la gente no puede dejar de pagar, es decir, la gente no puede dejar de pagar ni la electricidad ni el gas, que

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

han ido un aumento exorbitante, y sí deja de pagar la tasa. Entonces, en nuestra consideración nuestro Intendente, el que ha sido ratificado a través de las urnas en las recientes elecciones, a través de lo que ha sido las legislativas, creo o consideramos nosotros que debiera ponerse a la par del ciudadano y no aumentar tan desdoblada, que sería una facilidad y como lo están haciendo diferentes municipios tal como lo ha manifestado mi compañero el Dr. Barcelona. Por todo ello, por estas consideraciones, porque consideramos que esta Ordenanza va muchos más allá de un tema contable, va mucho más allá, es decir no podemos hacerlo estrictamente recaudatorio, saneatorio del costo que va a insumir la tasa, es que entendemos que debe ser un aumento del 20% y por supuesto desdoblado. Por lo cual nosotros mantenemos nuestra postura de este Dictamen de Minoría, y ractificamos y pedimos responsabilidad a la hora de aplicar el aumento de esta controvertida Ordenanza”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bien, yo quisiera manifestar, creo que seguimos teniendo puntos de coincidencia con el Frente para la Victoria. Sin dudas que un tema de fondo, un tema marco que por supuesto no lo vamos a resolver desde éste Concejo Deliberante y que ha sido el disparador de estos aumentos consecutivos a lo largo de muchos años, es la inflación, una máquina de pobreza implacable, por definirlo de alguna manera. Son temas muy complejos que no se van a resolver de un día para otro y que ha llevado sin dudas a que no el municipio de Dorrego, sino todos los municipios a lo largo de todos estos últimos años hayan tenido que ir ajustando el valor de sus tasas para poder prestar los servicios como corresponde o de la manera que pudieron algunos y sin dudas que eso ha ido en desmedro del contribuyente pero bueno, la gran batalla que tenemos sin dudas es la de la inflación, eso coincidimos todos, no va a ser sencilla, no es de hace dos años, esto viene de un arrastre de hace muchos años, aparentemente la tendencia es a la baja, esperemos que se logre de una vez y por todas, por el bien de todos los que habitamos este bendito país. Eso con respecto a la inflación y al aumento de las tasas, yo creo que ha sido el gran disparador. Con respecto al servicio en sí mismo, si nosotros... no es una cuestión de insensibilidad, es una cuestión de poner el valor justo a las cosas porque la experiencia de no valorar las cosas en su justo término nos ha hecho pasar por situaciones, nos tocó analizar la sesión pasada, pasó con las tarifas de la luz y el gas y no queremos que nos pase con el municipio lo mismo con la tarifas, con las tasas, que un día después de varios años haya que hacer un ajuste brutal que realmente se complique, insisto, como está pasando hoy en municipios no tan lejanos que no pueden sino hacen un aumento en esa escala de sus tasas, no van a poder prestar el servicio. Por otro lado también quiero considerar que cuando uno a pesar de ese aumento del 25%, esos cinco puntos que tenemos de diferencia, esos cuatro millones que sería para nosotros el costo fiscal, o sea lo que el municipio dejaría de percibir, se agregarían ya a los cuarenta y cinco millones que comentaba el Concejal Barcelona, o sea que en el municipio en realidad estaría dejando de percibir de aprobar este aumento, cuarenta y nueve millones de pesos. Entonces yo creo que volvemos a coincidir en que tenemos que trabajar, buscar la forma, sabemos que la cobrabilidad o los índices de cobrabilidad de estas tasas son históricos, no son de esta gestión, vienen de hace muchos años, lamentablemente. Por otro lado también sabemos que la contraprestación de una tasa es la contraprestación de un servicio. Entonces cuando yo hablaba de conciencia como ciudadanos, porque están contemplados en la Ordenanza Fiscal exenciones, para quienes no pueden, descuentos por buen cumplimiento, pero hay gente que sabemos que a lo mejor puede y no las paga, entonces deberíamos también entre todos buscar los mecanismos, porque sin dudas el Intendente más que todos nosotros juntos se pondría contento si pudiera reunir ese dinero, sin duda, bajando la inflación y aumentando la cobrabilidad las tasas a futuro tendrían incrementos menores, sin dudas, porque sería más el dinero que se recauda, por ende si el costo es el mismo se podrían plantear incrementos menores. Y cuando lo llevamos a los valores absolutos que el incremento plantea desde nuestra visión. Nosotros sacábamos algunas cuentas, por ejemplo: para lo que son la conservación de la vía pública, un lote en Zona I con alumbrado público, de diez metros de frente, el incremento sería de \$ 34 por mes, siempre hablando de servicios urbanos. Si lo comparamos también con una esquina que tenga cuarenta y cinco metros de frente, con el descuento además por la bonificación de cuarenta metros que tiene de descuento en Zona I, el incremento que se correspondía son \$ 103 mensuales. Y así podríamos seguir como por ejemplo en un barrio municipal una casa de 9.5 metros de frente zona I, el incremento de tasa que tendría sería de 53%,

María Laura Dumtrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 908° - (CONTINUACIÓN): perdón, perdón \$ 53. Cuando las tasas aplicado este 25% que nosotros proponemos, lo mismo que la tasa vial con un 30% y lo cotejamos con los valores de tasas reales, con los incrementos que se plantean en términos absolutos, las tasas urbanas de Dorrego siguen quedando por debajo del promedio de los costos de los municipios vecinos que tenemos. Inclusive yo me tomé el trabajo de cotejar algunas, con costos más elevados y con índices de cobrabilidad superiores a las que nosotros tenemos. A lo mejor tendríamos que trabajar esto en forma mancomunada, todo este Concejo junto con el Ejecutivo y ver la forma si es que la podemos encontrar, pero también estaría bueno que el ciudadano que valore el esfuerzo que hace el municipio, en definitiva el pueblo de Dorrego para tener una buena luminaria como la tiene, se están cambiando las luminarias Led en las avenidas, en los accesos, en los accesos a El Perdido, en la ciudad Oriente, en los paseos públicos, que eso sin dudas a futuro va a generar un ahorro de energía y a futuro también seguramente la tasa de alumbrado público va a bajar. Como también tenemos un servicio de agua, esta bien hay que ir a buscar los bidones, pero no pasa solamente en Dorrego, en Ciudades como Bahía Blanca también se puede ir a los surgentes en el Parque de Mayo a buscar bidones de agua, eso pasa en muchos lugares hasta no sé si no es un uso más racional del agua, tenemos que por ahí tendremos que discutir. Pero la realidad es que el vecino de Coronel Dorrego hoy paga por mes, por treinta metros cúbicos más cuatro o seis bidones mensuales \$ 145, casi lo que vale un bidón de veinte litros de agua que uno se la compra a un proveedor en forma particular. Fijémonos también eso digo, el valor absoluto de las tasas, son tasas, a nadie nos gusta aumentar, seguramente, pero son tasas también que cuando uno las compara con otros municipios no son ningún disparate, estamos seguramente por debajo como decía, del promedio de otras realidades. Así que bueno, más allá de eso yo creo que tenemos una diferencia, si lo tuviera que poner en un número de un cien por ciento creo que nos hemos logrado poner de acuerdo en un 95%, ese es análisis que al menos nosotros hacemos. Entendemos las diferencias, también políticas que pasan por esto, pero bueno nosotros consideramos no queremos que el municipio quede... no es que vaya a afectar financiera o económicamente un ejercicio bajar cuatro millones de pesos, pero si esta situación se repite a lo largo de los años, seguramente que sí con cuatro o cinco o en diez años estaríamos hablando de cuarenta millones de pesos, de repetirse una situación en desmedro del valor real de las tasas. Por eso insistimos, debemos ponerle el valor justo, yo en reunión de comisiones le planteaba al Concejal Cortez, le decía podría haber también el Ejecutivo planteado un aumento del treinta y treinta, podríamos haber negociado para bajar, sin embargo no, el Intendente y con buen criterio y también creo que habla de su responsabilidad y de su compromiso, le propuso el valor que él consideraba justo y que bueno nosotros lo analizamos en los costos reales, hicimos consultas, vimos índices de precios de insumos que éste municipio también tiene que adquirir para poder prestar los servicios y bueno, llegábamos también a la conclusión de que era, nos parecía razonable, y máxime que se atienden cuestiones de personas que no pueden hacerse cargo de las tasas, que no las pagan, hay exenciones están contemplados en la Ordenanza Fiscal, así que bueno por ahora nada más”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “No sé si el 95% creo que un poquito más la diferencia de acuerdo porque nuestro Bloque no puede convalidar que estemos contentos yendo a buscar agua como la época de las carretas, que vayamos con bidones, con baldes a buscar agua, no, no, de ninguna manera, yo creo que todo ciudadano de Dorrego se merece tener agua de calidad cuando abre la canilla de su casa como lo prometió hace un año la Gobernadora Vidal. Así que en eso no estamos un 95%, en las antípodas de ese tipo de ideas para lo que queremos del vecino de Coronel Dorrego, Sra. Presidenta. Y en lo que hace a la cobrabilidad y de estos cuatro millones que parece que estamos en una puja, nosotros decimos que no se cobran cuarenta y cinco millones y el Ejecutivo y el oficialismo nos dice que son cuatro millones que nosotros bajamos de impacto fiscal en la recaudación, el único responsable es el Ejecutivo, acá no hay otra herramienta que la Ordenanza Fiscal-Impositiva que está vigente, que está vigente que es la que hay que aplicar. Repito, el que administra es el que ejecuta esta Ordenanza y es el que la fiscaliza y la controla para que esto suceda. Entonces si tenemos ese desfase y no estamos haciendo las cosas bien habrá algún área que las cosas no están funcionando, busquemos y no pensemos en crear nuevos tributos sino en cobrar bien lo que tenemos que cobrar. En esa sintonía, por supuesto que si multiplicamos cuatro millones por diez va a dar cuarenta, si multiplicamos por veinte va a dar ochenta. Esto que tengo a la vista es ejercicio 2018, vayamos año por año, no adelantemos tanto el paso del

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

tiempo porque lo que estamos viviendo, lo que se viene es 2018. Esta perspectiva de que diez años más van a ser cuarenta millones, bueno, quizás no sea así. Así que vamos a mantener nuestro dictamen, las consideraciones que pone el oficialismo para no intentar al menos bajar o desdoblar, comparándose con otros distritos a mí tampoco me interesa hoy, respecto de Coronel Dorrego, lo que pasa en Dorrego, a mí me importa, que el trabajador municipal va a tener una pauta salarial del diez, quince por ciento, ojala que el trabajador docente también va a estar en esa misma sintonía al igual que... ya sabemos lo que pasó con los bancarios, lo que puede llegar a pasar con el trabajador rural o con empleado de comercio, que es la masa asalariada de Coronel Dorrego, entonces, ese tipo de ingresos que va a tener el vecino y por ahí al Intendente le parece que no es nada aumentar un 25%, pero para muchísima gente sí, un 25% más todo lo que se está cargando hoy en las espaldas con los brutales tarifazos, no tengo duda que un 25% en un seno familiar causa mucha preocupación, y si nos atenemos al índice de cobrabilidad va a ser mucho peor seguramente si no corregimos esa variable. Así que Sra. Presidenta mantenemos nuestro Dictamen de Minoría".- **ZARZOSO:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso".- **ZARZOSO:** "Si Sra. presidente, en primer lugar para adelantar que junto con mis acompañantes de Bloque estuvimos haciendo un análisis exhaustivo del aumento de las tasas, tuvimos un debate importante con respecto a la posibilidad que daba el Frente para la Victoria-Unidad Ciudadana de su propuesta y cuando llegamos al análisis numérico nos dimos cuenta que disminuir en cinco puntos esta tasa, más allá de los valores absolutos era no ser sinceros con lo que realmente el municipio tiene que hacer para llevar adelante, no solamente la prestación de los servicios, porque acá se habla de normas ISO y seguramente que todos esos municipios como bien nombraba el Concejal preopinante, seguramente deben tener dificultades para pagar sueldos pero deben tener normas ISO para entregar agua, seguramente cuando llega el momento de encarar una crisis hídrica como nos pasó a nosotros tienen que salir a pedir la escupidera para poder echarle combustible a las maquinas, seguramente no ser responsable en un aumento de tasas es desfinanciar al Estado Municipal, ni más ni menos. La Concejal Jalle en otras oportunidades hemos debatido en este recinto el tema de la cobrabilidad, un tema que seguramente ella a seguido desde sus inicios en este Concejo Deliberante, y tema que nos preocupa a todos, pero ahí ya empezamos a hablar no solamente de la voluntad de pago del vecino sino de las cuestiones legales que éste municipio tiene que llevar adelante para no tener que afrontar el día de mañana problemas con el Tribunal de Cuentas que audita la forma que se hacen las intimaciones y sigue los casos que correspondan y que a través de Legales del Municipio se están haciendo trabajos en este sentido. Yo recuerdo en un momento el Intendente Zorzano estuvo hasta a punto de contratar abogados externos para llevar adelante este tipo de intimaciones, de apremio y de cobranza de gente que no lo hacía. Y bueno me tiró un centro el Concejal Barcelona cuando habla del agua que la Gobernadora Vidal hace un año prometió que íbamos a tener agua por red, no quiero dejar de mencionar al Ex Gobernador Daniel Scioli que también hizo promesas importantes con respecto a este tema, se firmaron Convenios en este mismo recinto con el OPDS, no voy a hacer alusiones personales porque no me gusta dar nombre de gente que no está presente, pero los que tenemos memoria nos acordamos de esa firma de ese Convenio, y bueno nobleza obliga lo tenía que decir. Peor más allá de eso creo que el servicio de agua que hoy brinda Coronel Dorrego, que es un agua que en este recinto en más de una oportunidad se ha tratado de mancillar el trabajo que se hace en obras sanitarias con respecto a la planta de osmosis inversa y envasado de bidones, que casi el 70% de la población de Dorrego consume esa agua, que no hemos tenido denuncias ni casos de gente de problema de salud con respecto al consumo de esta agua, así que podemos ver en ese sentido que los servicios que presta el municipio, sobre todo cuando se refiere a salud pública, está no en una norma ISO pero seguramente con todas las de la ley, y haciendo con un esfuerzo que para el municipio le representa una inversión importantísima no solamente en el suministro del agua sino en bidones, en filtros. Nosotros estuvimos sacando número de lo que salen los filtros de la planta de osmosis inversa y realmente si habría que cobrar esa agua como realmente sería el valor real, sería un agua para muy pocos, y hoy la consumimos prácticamente todos. Así que bueno, nada más que agregar, decir que desde este Bloque creemos que somos responsables, seguramente no simpáticos, pero sí responsables con respecto a este aumento y que bueno es la herramienta que le vamos a dar al Intendente Municipal para que pueda diagramar un presupuesto equilibrado y que bueno sostenemos que este aumento, más allá de los aumentos pareciera que ya pronto vamos a tener menos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 908° - (CONTINUACIÓN): inflación que Alemania. Estamos hablando de un ocho, diecisiete por ciento de estimaciones que ojala se cumplan y que lleguen a buen puerto el esfuerzo que se está haciendo, no solamente desde los niveles de gobierno sino de todos los ciudadanos porque el esfuerzo lo estamos haciendo entre todos, los laureles no se los va a llevar este gobierno, se los van a llevar el treinta, treinta y dos por ciento de pobres que tenemos en este país. Así que bueno desde esta banca asegurar que lo hacemos con responsabilidad y con... no simpáticamente pero con buena voluntad”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, la concejal Jalle”.- **JALLE:** “Para terminar simplemente quiero decir que creo que se está olvidando una de las funciones más importantes que tiene el Estado que es la función social. Interpreto, entiendo el tema de lo recaudatorio, es realmente preocupante, y es verdad lo que dice el Concejal Zarzoso, realmente yo cuando estuve en la gestión anterior era un tema ya que lo tratábamos, que trabajamos muchísimo, es muy preocupante el hecho de que haya tanta morosidad o tanto incumplimiento. Pero esa morosidad, ese incumplimiento no puede ser fundamento de un aumento de tasa. En realidad hay que buscar la forma y tratar de que haya mayor recaudación y quien no cumple que cumpla. Por eso nosotros mantenemos nuestra postura, estamos convencidos de que un aumento de las características que propone el oficialismo en este momento no puede ser aceptado, por lo que mantenemos nuestro Proyecto de Minoría”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Muy breve, pero ya que me aludió el Concejal Zarzoso tirando centro, no sé si tiré un centro o le erré para qué área quise tirar pero... dejemos de mirar un poquito el pasado y miremos actualmente qué pasa, y este es un presupuesto para el 2018 y el agua no la tenemos hoy en Dorrego como debiera estar y como nos prometieron que debía estar ahora. Así que si Vidal dijo que íbamos a tomar agua, yo le creí a Vidal, del agua de la canilla y no podemos tomar agua de la canilla. Que hoy no tengamos enfermedades a raíz de lo que produce el agua de Dorrego, que no haya ninguna denuncia como dice el Concejal no nos libera a todos los que pensamos en que el ciudadano y el vecino esté mejor, no nos libera de ningún tipo de responsabilidad, no al contrario tenemos que seguir trabajando para que tengamos un municipio con un servicio de agua potable, como dice la palabra “potable”, que sea así, no solamente acá en Dorrego sino en El Perdido, San Román y Calvo digo y Oriente. Respecto de una preocupación que note respecto normas ISO y perdone que lo 92.43 Sra. Presidente, no es nada pecaminoso hablar de normas ISO ni nada, tenemos que implementar estas herramientas, incluso hasta no tienen costo porque tienen un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y es práctica común y corriente en muchos municipios que eso pasa. Es decir, venir a hablar de normas ISO al Concejo Deliberante parece como que estamos sobreestimando el trabajo que hace, no, no al contrario, es perfeccionar el trabajo para brindar mejor calidad de servicio para los vecinos y capacitar a ese trabajador para que ese esfuerzo que él hace todos los días, ese esfuerzo que hace llegue a buen destino”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, la concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bien, solamente para aclarar y para decir a todos los vecinos, y creo que esto es un sentimiento medio generalizado, que nosotros más que nadie queremos dejar atrás el pasado, que nosotros estamos trabajando y generamos cuestiones, y apoyamos a un gobierno provincial y nacional que están tomando medidas de lo que nos dejó el pasado. Nosotros somos los primeros que queremos eso, lamentablemente hay cuestiones que nos vuelven a llevar ahí como lo dijo el Concejal Barcelona, hace referencia a Vidal, entonces nosotros como no vamos a hacer referencia a que hoy nosotros no tenemos el agua potable porque la plata se la llevó otro. Y como decía el Concejal Zarzoso y todos nos acordamos de esa foto y todos estuvimos acá cuando se firmaba ese Convenio con el Gobierno Provincial de Scioli, y eso no sucedió. Entonces nosotros primeros que nadie queremos dejar atrás todo lo que se llevaron, todo lo que se cobraron en aumentos, en todo y que hoy no vemos, para mirar para adelante y para empezar a ayudar y a apoyar a los gobiernos provincial, nacional y municipal para que esto salga de una buena vez por todas adelante”.- **DUMRAUF:** “Bueno, habiendo ingresado dos dictámenes sobre el expediente N° 0265/17, respecto a la Ordenanza Impositiva Ejercicio 2018 se somete a votación. Quiénes estén por la aprobación del Dictamen de minoría sírvanse levantar la mano: Cortez, Jalle, Barcelona y Rodríguez (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por su desaprobación marquen su voto: Zarzoso, Minnaard, Fernández, Rodríguez, Guido, Nomdedeu y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Siete votos. Queda aprobado por el Concejal: Barcelona, Jalle, Cortez y Rodríguez. Desaprobado por: Rodríguez,

*

Guido, Minnaard, Nomdedeu, Fernández, Zarzoso y Dumrauf. Se somete a votación quienes estén por la aprobación del Dictamen de Mayoría. Sírvanse levantar la mano: Rodríguez, Guido, Minnaard, Nomdedeu, Fernández, Zarzoso y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Siete votos. Quiénes estén por su desaprobación: Cortez, Jalle, Barcelona y Rodríguez (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Queda desaprobado por: Cortez, Jalle, Barcelona y Rodríguez. Aprobado por: Rodríguez, Guido, Minnaard, Nomdedeu, Fernández, Zarzoso y Dumrauf. Se aprueba el Proyecto de Mayoría”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: 4.2.1.-** Exptes. N°s 0107 y 277/17-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando colocación de reductor de velocidad en G. Juárez.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZARZOSO:** “Sra. Presidente, esta Resolución que emana de las comisiones citadas precedentemente fue debatida y concensuada en esta reunión de comisión y se decidió que realmente el Departamento Ejecutivo el que evalué esta situación y se reglamenten las medidas preventivas para esta solicitud. Así que fue por unanimidad que se decidió sacar esta Resolución y creemos que cuanto antes será resuelto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.3.1.-** Expte. N° 0278/17-HCD: Proyecto de Decreto, Aprobando nómina de Mayores Contribuyentes.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Decreto.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – SALUD Y MEDIO AMBIENTE: 4.4.1.-** Expte. N° 0280/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacio público para venta ambulante – Sra. Angélica Villarreal.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza (Con modificaciones).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0281/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo al Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal – Ley 13.295 y modif.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria, se solicita el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0282/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo firma de convenio con Provincia Seguros S.A.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Es para proponer el tratamiento sobre tablas de este Proyecto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración...”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Lo que se había hablado en reunión parlamentaria era que nosotros habíamos pedido un pase a comisión. Así que no sé el apuro del Bloque oficialista demuestra una idea que yo estaba... que tenía pensada, pero bueno evidentemente lo que se habla en la labor no se respeta después en el recinto”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas...”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra porque bueno en la reunión de labor parlamentaria se llevó a cabo entre la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, el Dr. Cortez como Presidente del Bloque Frente para la Victoria y quien habla. En labor parlamentaria ante la consulta de cuál era el tratamiento de este tema puntual el punto 5.1.2. nosotros manifestamos, yo personalmente manifesté que no sabíamos cuál era la decisión que íbamos a tomar. Esas fueron las palabras de lo que se manifestó desde éste Bloque en representación mía al Presidente del Bloque del Frente para la Victoria. Y bueno dentro de las reglas de juego de esto definimos el tratamiento sobre tablas, pero se dijo que no se sabía cuál iba a ser la definición sobre esta postura, y definimos, y planteamos el tratamiento sobre tablas”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si realmente es así, nosotros, bueno yo como Presidente de Bloque solicité, comenté que nuestra postura el tratamiento en comisiones, nuestra preferencia era pasarlo a comisiones, pero no, por supuesto que no estaba definido así que es real. Tras de eso un problema de comunicación de mi parte, asumo esa responsabilidad si es así, pero en concreto es que nosotros comentamos que veníamos a acompañar sin antes analizar todos aquellos puntos que supuestamente ahora tornarían ventajosa una modalidad que antes no era, que nos generan muchas dudas, hay cosas que no nos cierran, creemos que es importante analizarlo antes de aprobarlo. Parece que tratarlo sobre tablas, obviamente para una aprobación no sería conveniente para este Cuerpo ni para la municipalidad. En cuanto a

*

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 908° - (CONTINUACIÓN): los tiempos necesarios, supuestamente debe tener urgencia para que nosotros aprobemos este Proyecto, creemos desde éste Bloque que no hay justificativo suficiente siendo que para aprobar esta medida que puede llevar unos días más y analizándola bien y también siendo que el día 31 de Diciembre vencen los contratos con los seguros actualmente vigentes, se podría a estas empresas de seguros solicitar una prórroga por pocos días hasta que tratemos en profundidad y más seriamente y así no solamente los Concejales estaríamos tranquilos sino toda la comunidad de Coronel Dorrego asegurándoles que estamos haciendo las cosas de manera responsable y seria”.- **DUMRAUF:** “Bueno entonces habiendo dos posturas por el tratamiento y no, lo sometemos a votación. Quiénes estén por la aprobación del tratamiento sobre tablas sírvanse levantar la mano: A. Rodríguez, Guido, Minnaard, Nomdedeu, Fernández, Zarzoso y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Siete votos. Quiénes estén por la negativa y el pase a comisión sírvanse levantar la mano: Cortez, Jalle, Barcelona y Rodríguez (Bloque FPV-UC). Por mayoría se da el tratamiento sobre tablas. Autorizamos entonces por secretaría la lectura del Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Ya fue tratado sobre tablas así que seguramente no tengo ningún tipo de ingerencia en lo que hace a la modificación de la decisión, que ha ganado la mayoría. Pero cuando uno habla de una contratación directa por más que venga del Ejecutivo y por un monto millonario, quizás era bueno que pase a comisión. Solamente pedíamos eso que pase a comisión cuando hay una contratación directa, con las facultades que le corresponden al Ejecutivo, para analizar lo que ahora está muy bien contratando a Provincia Seguros, años anteriores abríamos procesos licitatorios de todas las áreas asegurables en el municipio. O sea, lo que está bien ahora y es un negocio fantástico para el municipio, antes como era otro signo político no era bueno y había licitación. Así que... era solamente esa inquietud, una contratación directa millonaria, yo creo que corresponde mínimamente por respeto a este vecino que tanto hablábamos hoy en la anterior Ordenanza, que sepa. Nada más que eso”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Bueno la posibilidad de... Gracias Sra. Presidente. La posibilidad del tratamiento sobre tablas nos da esto, abrir el debate. Seguramente algunos hemos tenido la posibilidad de analizar un poco más esta cuestión, otros quizás menos dentro del mismo Bloque hubo que hacer algunas explicaciones de lo que realmente significaría este Contrato, porque creo que en este Contrato no hay política de por medio, hay un ahorro de uno cuantos miles de pesos para el erario municipal. Y como bien decía el Concejal Barcelona para darle tranquilidad al vecino no solamente vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas sino que vamos a acompañar también la firma de este Convenio. Convenio que no es caprichoso porque de los ciento treinta y cinco distritos de la Provincia de Buenos Aires creo que somos unos de los pocos que no lo hemos firmado en esta oportunidad. Convenio que seguramente en número relativos nos va a producir un ahorro de casi un 30% con respecto a contrataciones del año pasado, sin tener en cuenta la inflación del año pasado, esto va a entrar en vigencia a partir del primero de enero del 2018. Comparado lo que brinda Provincia Seguros con la competencia, por ejemplo en el rubro vehículos estaríamos casi en un 9.66% menos de gasto, sin tener en cuenta que a partir de los primeros días de diciembre la mayoría de las compañías aseguradoras han aumentado el 20% sus seguros, o sea que ahí ya se transformaría ese monto de 9.6% a un 30% de ahorro en un solo ítem que sería vehículos. Si vemos seguros técnicos pasaría lo mismo, sería un poco menos, sería un 21% de ahorro y en el rubro incendios un 26,13%. Esto daría una suma aproximada de casi doscientos nueve mil pesos de ahorro en el primer año. Sin tener en cuenta que Provincia Seguros congelaría la tasa prima por veinticuatro meses, o sea que tendríamos congelada la tasa desde el momento que se contrata el seguro hasta fines del 2019. Como no vamos a aprobar esto, como no vamos a acompañar esta decisión además que por ley el municipio tiene todas las facultades de hacer una contratación directa con un estamento del Estado como sería el Banco Provincia, como podría haber sido el Banco Nación. Nosotros no vemos el por qué, porque se argumentaba que no se estaba muy seguro de si había un ahorro en la contratación, resulta que ahora pareciera que el argumento es político como que nosotros contratamos con Provincia Seguros, o el Municipio contrata con Provincia Seguros por una cuestión política y yo creo que es por una cuestión de ahorro significativo. Así que bueno desde éste Bloque vamos a acompañar, vamos a aprobar esta contratación y estamos convencidos de que se verá reflejado en los números el ahorro que se va a producir”.- **MINNAARD:** “Pido la

*

palabra, Señor Presidente".- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, la concejal Minnaard".- **MINNAARD:** "Para aclarar dos cuestiones. Primero que la misma investigación que hizo mi compañero el Concejal Zarzoso, la podríamos haber hecho todos porque este expediente está desde el jueves o viernes si no recuerdo mal y dejar tranquilo al Concejal Barcelona que esto no es una cuestión política y aclaro que por ejemplo los empleados municipales desde hace muchos años están bajo la cobertura de ART Provincia, independientemente de los colores políticos, realmente los Intendentes han elegido el ahorro, han elegido la oferta y la demanda, que es lo mismo que se está haciendo ahora, no hay nada más detrás de eso. Para aclararlo y para que también lo sepan los vecinos".- **JALLE:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, la concejal Jalle".- **JALLE:** "Bueno independientemente de todas las bondades y todo lo que nos ha ilustrado el Concejal Zarzoso, nosotros no hemos podido realmente ahondar como lo han podido hacer ustedes por la cercanía que tienen con el Departamento Ejecutivo evidentemente. Y nos hubiese gustado, porque es el manejo del erario público, de los fondos públicos, y realmente nosotros también somos representantes de una porción del electorado por lo cual también nos merecíamos poder analizarlo. Sencillamente porque son fondos públicos. Nada más, gracias".- **NOMDEDEU:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu".- **NOMDEDEU:** "Seguramente la Concejal Jalle es nueva, recién ingresa a este... en su mandato, pero va a poder corroborar con el tiempo, seguramente a lo largo de los cuatro años que va a desempeñarse como Concejal, que afortunadamente desde el Ejecutivo Municipal no hay diferencias. El tratamiento de todos los funcionarios y del propio Intendente hacia los Concejales propios o de otro Bloque político es el mismo. Podría citar un montón de ejemplo porque a lo largo de estos dos años que nos hemos desempeñado como Concejales hemos citado a la mayoría de los funcionarios los cuales todos han asistido, y no me cabe ninguna duda que de la misma manera que cualquier de nosotros va a una dependencia y habla con un Director, ustedes también lo pueden hacer de la misma manera, no me cabe ninguna duda, y el tiempo seguramente nos dirá qué es lo que está sucediendo. Así que bueno, ese no le veo una diferencia argumental de no haber tenido el mismo trato, si es el mismo, y la información le puedo asegurar que es para todos iguales. Además otra consideración. Estas pequeñas o no tan pequeñas economías, cuando uno las va sumando empiezan a entenderse por qué un municipio como Coronel Dorrego a pesar de tener baja cobrabilidad en algunas tasas como se planteaba anteriormente, sigue siendo un municipio ordenado, un municipio equilibrado, un municipio que además ve lo que le pasa a la gente y la acompaña. También es por eso que nosotros no pudimos manifestarlo pero vemos de buen agrado y no nos cabe ninguna duda que esta Ordenanza, esta convocatoria de adhesión a la ley de responsabilidad fiscal la vamos también a aprobar porque este municipio no tiene ningún tipo de inconvenientes, ni económico, ni financiero y se ha manejado a lo largo de muchas administraciones de forma transparente y honesta".- **BARCELONA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DUMRAUF:** "Vamos terminando. Tiene la palabra, el concejal Barcelona".- **BARCELONA:** "No tengo dudas que seguramente haya habido un ahorro decidiéndonos por esta... con Provincia Seguros. Pero me hubiese gustado que este ahorro esté desde 2002 que estaba vigente este Convenio, que se podía firmar. O sea algo, o esta muy bien ahora o estaba muy mal antes. Es una visión, y a parte cuando tiene acceso a la información el Concejal Zarzoso que todos tenemos el mismo acceso por los dichos del Concejal Nomdedeu, nadie está cuestionando absolutamente para nada la posibilidad de acceso a la información, si la compañía de seguros que están ahora asegurando los bienes del municipio cobran más, cobran menos no, no al contrario, nosotros queremos que el municipio pague lo menos posible, pero la duda que nacía era esta, qué pasó ahora de golpe nos dimos cuenta que somos el único municipio de la Provincia de Buenos Aires que no teníamos Provincia Seguros contratada, eso, solamente eso".- **DUMRAUF:** "Está a consideración... Aprobado siete votos (Bloque UCR-Cambiamos); desaprobado cuatro votos (Bloque FPV-UC).- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIAMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0283/17-HCD: Proyecto de Resolución, Manifestando repudio por hechos acontecidos el 18 de diciembre, en Plaza 2 Congressos.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNANDEZ:** "Sra. Presidente, durante la semana pasada los hechos ocurridos en la Plaza 2 Congressos cuando se discutía en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados la reforma previsional, ha sido un tema del cual más se habló en los medios de comunicación, en las calles, en cada reunión y en cada casa. Nosotros como actores políticos de la vida y representantes locales del gobierno nacional,

*

María Laura Dumtrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 908° - (CONTINUACIÓN): tenemos la obligación de repudiar cualquier acto de violencia que atentan contra la vida democrática de nuestro país, porque eso fue lo que pasó el lunes 18, atentaron contra las instituciones democráticas de nuestro país, instituciones democráticamente elegidas por el pueblo argentino. La oposición estuvo cinco horas tratando mediante cuestiones de privilegio, demorando la Sesión de Diputados mientras algunos Diputados mantenían contactos con militantes afuera para ver si la situación empeoraba y se levantaba la Sesión, y esto no es cosa mía, esto fue difundido por todos los medios. Ahora cómo llamamos a un representante del pueblo que se sienta a dar quórum y al mismo tiempo manda a sus militantes, manifestantes a destruir, agredir, con piedras, con palo, con morteros caseros, con gomeras, destruyendo una plaza que se remodeló en septiembre de este año y costó alrededor de sesenta millones de pesos. Pero eso sería lo mínimo porque son cosas materiales, lo importante son las ciento sesenta víctimas entre policías, periodistas y manifestantes. Y yo no vi prácticamente a ningún jubilado, no vi a ningún laburante porque el pueblo no se manifiesta de esa manera, no se manifiesta con violencia. Yo no soy partidario de la grieta, a mí no me gusta porque en una comunidad chica como Dorrego nos cruzamos todos los días con personas que piensan distinto, hasta tenemos amigos en veredas políticas opuestas, pero la realidad y hay que decirlo y aunque duela, que la grieta no la fomentamos nosotros, nos fueron llevando a tomar una posición de un lado y del otro por las políticas que se llevaron a cabo en los doce años de gobierno anterior. Tampoco me gusta la violencia, y soy un convencido que el debate debe ser democrático y es donde surgen las ideas para llevar adelante el país, pero un debate en el marco del respeto y aún en disenso, pero con un debate democrático plural y adulto. Lastima que algunos diputados no lo entiendan así y sigan agitando la violencia y levanten banderas de viejas políticas que creíamos desterradas de nuestra vida institucional y políticas que queremos que no vuelvan más, el pueblo quiere paz, quiere progresar, quiere que Argentina se levante, que la provincia, que Dorrego se levante. Y también como somos responsables, el Estado también es responsable al monopolizar la fuerza de contención, la fuerza de represión, y tiene una gran responsabilidad de investigar si hubo exceso por parte de estas fuerzas, de los efectivos, denunciarlos y que sea la justicia la encargada de las investigaciones y que aplique las penas en caso de corresponder, porque así funciona la democracia, así funciona la separación de poderes y así debe funcionar un país serio al que queremos llegar. Nuestro partido, la Unión Cívica Radical, es el partido de la no violencia, somos la vida, somos la paz, rezan nuestros cantos laicos, pero fundamentalmente somos respetuosos de la institucionalidad en la democracia. Por eso yo invito Sra. Presidente, a todos los Concejales del recinto a que acompañen este Proyecto de Resolución que hemos presentado, porque en la vida democrática, la violencia se repudia sin peros, se repudia o se está en contra de la violencia o se está a favor, acá no hay grises, hay que ser claros en esto. En la vida democrática vuelvo a repetir Sra. Presidente, es debate, es búsqueda de consenso, habrá miradas diferentes, como las que hemos tenido hoy en esta tarde en esta Sesión, pero las ideas estas se debaten en los recintos institucionales, con el mandato que nos dio el pueblo. Podemos ganar algunas discusiones y podemos perder otras, pero junto y en el convencimiento de que estamos buscando lo mejor para todos y en el marco del respeto y la cordialidad”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En primer lugar, y que quede bien claro que nuestro Bloque así como nuestro movimiento, nuestro espacio político al que representamos y al pueblo que también representamos en este Concejo Deliberante queremos dejar bien, bien en claro que estamos en contra de toda violencia, venga de donde venga. El año pasado, perdón éste año presentamos también un Proyecto contra la violencia institucional de la cual fueron víctimas los docentes y lamentablemente no pudo salir por unanimidad de este recinto, nuestro Proyecto de Resolución repudiando esa violencia salvaje contra esos docentes apaleados. Así que repudiamos sin ningún tipo de miramientos ni banderías, todo tipo de violencia. Pero eso no impide que nosotros hagamos nuestro propio análisis de este Proyecto de Resolución que en principio es engañoso, es tramposo. Recién el Concejal preopinante hizo una serie de consideraciones que son también para profundizar porque pasan como al descuido como esta última provocación de decir: somos violentos o no somos violentos. No, no somos violentos, cuidadito con lo que decimos porque eso tiene que ver con esa grieta que no fue invento, no fue invento ni del Peronismo, ni del Kirchnerismo, ni del Cristinismo. El concepto de grieta nace desde el periodismo socio de las corporaciones y antipopulares, que después desde el gobierno hayan tenido que luchar contra ese mote de grieta, grieta, que nunca

*

existió desde el oficialismo en aquella época por supuesto, es otro cantar, es un concepto que fue bien instalado, reconocemos que inteligentemente, que fue muy bien utilizado, pero en sí el pueblo y hasta el día de hoy lo sostengo, no existe grieta en el pueblo, eso es un término que usan desde las corporaciones de información o desde el gobierno para que siga encendida esa llama, esos conceptos, maniqueos como recién manifestaba el Concejal preopinante. A nosotros nos llama poderosamente la atención que en este momento caiga este Proyecto de Resolución ya digo que a nuestro criterio es engañoso cuanto menos, porque creíamos que la vergüenza, que seguramente en la intimidad habrán sentido apoyando el Proyecto de Reforma del Sistema Previsional, creíamos que esa vergüenza no iba a ser superada por esas cuestiones de obediencia partidaria, obediencia sectorial, y sin embargo sí señor, ha sido desbordada la vergüenza por ese interés político partidario que llevó a que se apruebe un Proyecto de forma totalmente regresivo, que perjudica tanto a los jubilados como a los activos, como a aquellos otros beneficiarios del sistema previsional, como los ex combatientes de Malvinas, discapacitados o personas con discapacidad, para agudizar los términos que hoy en día están consagrados. También Asignaciones Universales ya sea por hijo o por embarazo. Todas estas cuestiones también están relacionados con lo que decía: “no vi ningún jubilado”, en principio me gustaría saber si estuvo en la manifestación para ver si vio, porque después todos tienen informantes y sabe muy bien que los informes vienen sesgados, de muchísima subjetividad e intereses principalmente. Tuvimos un pueblo movilizado, tuvimos un pueblo movilizado de más o menos seiscientas mil personas ese día en la plaza de los Dos Congresos, un pueblo solidario, un pueblo que fue en representación, entre otros de los jubilados y de aquellos también beneficiarios del sistema previsional que no pueden defenderse por sí mismos. Porque no nos olvidemos que ese día le dieron un sablazo, no solamente a la dignidad sino al bolsillo de aquellos sectores que menos pueden defenderse, como son los niños, arrebatándoles realmente las mejores futuras reformas de aguaches y de los ancianos, jubilados, discapacitados, ex combatientes etc. Así que es muy grave, cuando vamos desmenuzando cada una de las expresiones del Concejal preopinante, nos preocupamos cada vez más a la vez, Sra. Presidenta, la protesta social no significa ataque a las instituciones, no señor, sino el ejercicio de un derecho consagrado en nuestra Constitución y en nuestras leyes, y desde siempre. El fin que sí perseguía semejante manifestación fue el de mostrar el rechazo a la iniciativa, apoyada por Diputados de diferentes sectores políticos, eso sí contrariando la voluntad popular, contrariando la voluntad, el voto de ese ciudadano que los votó, que dirigió desde distintos sectores políticos para que los representen a ellos y a los gobernadores, no para favorecer la transferencia de dinero, de recursos del Estado a la Provincia de Buenos Aires y no tocarle los recursos a los gobernadores, ni a las provincias. O sea que está claro cuál era el fin y no precisamente el hecho de que se caiga la Sesión. Eran centenares de miles de personas. Ya en este recinto y cuando la Sesión anterior hablamos del tema, nos explayamos de nuestro Bloque sobre las consecuencias de transferir más de cien mil millones de pesos de los jubilados y otros beneficiarios como decíamos recién, del sistema, a las provincias en general y la de Buenos Aires en particular. Y también hablamos acerca de cuál fue el origen del desfinanciamiento del Estado, no tiene que ver con la pesada herencia, recién hace un rato la Concejal Minnaard expresó que sí estaban corrigiéndose muchas cuestiones que eran consecuencia de la plata que exactamente no se si dijo la plata que se llevaron o algo por el estilo. Dio a entender que de manera ilegal se había robado mucha plata. Sería importante ver cuáles son las sentencias, las condenas, los juicios, los procesos abiertos que hayan demostrado que así fue, sino estamos en la misma retórica, acusaciones, grieta, maniqueísmos, blanco o negro y mi compañero de Bloque el Concejal Barcelona se que dice sinceramente, por que lo que dice acá lo dice también en la intimidad del Bloque tenemos que darle para adelante, tenemos que mirar a futuro, no vayamos para atrás, y ese es un acuerdo que tenemos entre los cuatro en este momento, eso va a marcar toda nuestra función, toda nuestra función que nos ha delegado el pueblo como Concejales. Nos eligieron desde nuestro espacio pero tenemos el compromiso con toda la ciudadanía de Coronel Dorrego. Entonces cuando nosotros hicimos referencia a aquella transferencia de cien mil millones de jubilados a otros sectores, tiene que ver justamente con lo que motivó no solamente el desengaño de muchas personas que sí votaron al actual gobierno nacional sino también la ratificación para aquellos que sí conocíamos quienes eran los que venían a hacer negocios y estaban todos formando parte del gabinete nacional. Al tomar conciencia el pueblo que estaban afectados todos pasivos, todos los beneficiarios y también los activos, es que se movilizan

*

María Laura Dumtrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 908° - (CONTINUACIÓN): hacia la plaza. Fíjense que preocupación tenía el gobierno nacional acerca de que el 29 de noviembre éste, Sra. Presidenta, hubo frente también al Congreso Nacional, una cantidad similar de gente que la que hubo el último 18 de diciembre. En aquel momento se estaba tratando en el Senado, bueno lo que es ahora ley, el proyecto de esta ley que esta vigente cuando se le dio media sanción, y la única contención que existía era el enrejado perimetral, que supongo que el Concejal preopinante conocerá exactamente a qué me estoy refiriendo porque seguramente habrá estado ahí para corroborar quiénes son nuestros violentos, y quiénes son todos esos violentos a que hace referencia, estigmatizando a una parte amplísima de la comunidad, estigmatizando y demonizando a personas de bien, a trabajadores, a estudiantes, a obreros, docentes a familias enteras que van hasta con los chicos porque los que sí conocemos, los que estamos en el medio de las movilizaciones muchas veces también corridos, sabemos de adentro quiénes están ahí y no nos informamos ni por TN, ni por un compañero de comité, ni por los boletines informativos, ni por los medios sociales a los que pertenecen dentro de su mismo partido, hay que estar ahí. El Congreso Nacional está enrejado en su perímetro, el día 29 de noviembre no había ni una sola valla, los manifestantes llegaron hasta el enrejado y no hubo un solo incidente, no hubo un solo incidente ¿por qué? porque la paz que reina en las movilizaciones populares es un ejemplo para los violentos. Las movilizaciones populares siempre fueron pacíficas, sí, siempre fueron pacíficas, acá hubo algo mucho más extraño y otras cuestiones muchos más claras. La violencia Sra. Presidenta en esta ocasión, surge por multiplicidad de motivos, una de ellas justamente es y para tener una buena excusa, la de ya anunciar un vallado muy alejado del Congreso o de la Plaza Dos Congresos, ya al momento de acercarse en distintas columnas había policías apostados, motos, distintas fuerzas de seguridad intimidantes y provocadoramente. El pueblo se mantiene siempre en calma, siempre en paz, ahora es cierto que hubo un puñado si quieren decir cien, doscientas, quinientas personas, que no llegaron a tantos, que se manifestaron con una violencia inusitada y a la vez sospechosa y que repudiamos, que repudiamos, por supuesto que sí. Eran provocadores de siempre, violentos, que tal vez sin pretenderlo son funcionales como siempre fueron en este gobierno nacional en cuanto a su discurso y la prueba esta que hoy en vez de hablar de los aumentos tarifarios, en vez de hablar de la represión que sufrieron los trabajadores del ingenio (La Esperanza) en Jujuy o los Neuquinos en esta última semana, en vez de hablar acerca de la disminución de las retenciones que significan más de dieciocho millones de pesos que se daba mientras tanto se Sesionaba en el Congreso aprobando esta ley terrible, paradójicamente o de manera burlona sí, se le estaba disminuyendo aún más las retenciones a los productores exportadores sojeros. Esa cifra de dieciocho mil millones de pesos son las necesarias para que no pierdan exactamente esas cifras que van perder el primer año de ajuste maquillado, los jubilados. Señora Presidenta, a qué llamamos convivir en un marco de paz, al disciplinamiento e inacción de toda una sociedad que ve escurrirse día a día a los derechos incorporados en su vida a lo largo de décadas y décadas y ahora arrebatados de un plumazo, esa es la paz a la que hace referencia este Proyecto. La violencia Sra. Presidenta está siendo ejercida por el Estado que primero criminaliza la protesta social, criminaliza los líderes políticos opositores, los líderes comunitarios, a periodistas que no le son afines, a jueces y otros funcionarios del Poder Judicial y además también a aquellas opiniones que no le son funcionales para avanzar sobre ellos. Primero los criminaliza, los estigmatiza, busca consenso en la población para luego caerles encima y de qué manera, violando derechos en el marco del debido proceso o mejor dicho negándoles el debido proceso. Se quiere generar el fantasma del enemigo interno, para ocultar las medidas de gobierno que se vienen adoptando, las que perjudican a la mayoría del pueblo y van en detrimento de la soberanía nacional y muestras tenemos un montón. Sra. Presidente desde la coordinadora contra la represión policial e institucional CORREPI, sostienen que el país atraviesa el pico represivo más violento desde el ochenta y tres, su titular anunció que hubo setecientos veinticinco muertos en setecientos veintiún días de gobierno de Cambiemos. Lo peligroso esta en que no hay frenos justamente desde las instituciones que vienen a defender la democracia, más bien lo contrario, a la concentración de los aparatos represivos del Estado se suma a la vez el aparato judicial, no digo que todo, pero gran parte de ello, como por ejemplo la Fiscalía General, la fiscalía donde está el Fiscal Moldes, se encarga permanentemente de azuzar el fantasma de la sedición y de los violentos incluyendo a toda la sociedad manifestante. El dispositivo de seguridad que se montó el día 18 más allá de reprimir o de neutralizar a aquellos que estaban en primera fila, se ha llevado detenido

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

a muy pocos y no sé si alguno sigue, rarísimo. Pero qué hicieron, obviamente en el afán de acobardar a aquellos manifestantes que van siempre pacíficamente y que no vuelvan porque ir con los hijos o ir con la familia, ir con los nietos, puede tornarse peligroso y el mensaje debe ser claro, cuando se estaba desconcentrando ahí empezó la cacería. Yo quisiera saber por qué radio lo escucharon, en qué diario lo leyeron, en qué canal de televisión lo vieron. Así que la otra pata de todo este aparato siniestro realmente es la corporación mediática. Ahora uno puede verlo y decir estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, sí, uno puede decir: negro de acá, peroncho de ella, pero primero hay que conocer la verdad ¿si? Y si no se la cuentan como corresponde, por lo menos tener la dignidad de estar para conocer realmente quiénes son los que van a las manifestaciones y quiénes fueron ese día 18 de diciembre a la Plaza de los Dos Congresos. Sra. Presidenta, quiero seguir diciendo que la violencia desatada por un grupo minoritario y funcional a intereses de gobierno como infiltrados cumpliendo órdenes es la que el Bloque del Radicalismo Cambiemos toma para inspirarse en la redacción de este Proyecto. Proyecto que obviamente no vamos a acompañar por tendencioso y falaz. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado. Quiénes por la aprobación: Zarzoso, Fernández, Minnaard, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos - Nomdedeu no está presente en ese momento) seis votos. Por la desaprobación: Barcelona, Jalle, Cortez, y G. Rodríguez (Bloque FPV-UC). Cuatro votos”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0284/17-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando a Cooperativa Eléctrica permitir llamadas salientes en el sistema 107, de Guardias del Hospital Municipal.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Simplemente para agregar, a raíz de pedidos de algunos vecinos que solicitaban la posibilidad que desde el propio Hospital se logre instalar un teléfono semi-publico, o en la Sala de Primeros Auxilios también, y que desde la oficina de la guardia del Hospital se pueda generar también un servicio de salida llamada también de este 107 para poder a través de la vía de cobro revertido solicitar alguna empresa de remis para que los pueda retirar desde el Hospital o desde las distintas Salas Sanitarias. Simplemente eso”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiendo ingresado un Expediente fuera del Orden del Día, N° 0285/17 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Vialidad reestablecimiento de servicio Eléctrico en rotondas. El mismo está fuera del Orden del Día y se somete a consideración su incorporación y tratamiento... Aprobado por unanimidad”.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las 16:18 horas se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE